

CONCEPCION, 24 de Febrero 2020.-

**Nº 161-PTTE-2020/VISTOS:** La Solicitud de Patente Nº308 del 19/02/2020; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º.letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

**DECRETO**

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 6-3024
Actividad Económica	: CAFETERIA, PELUQUERIA Y VTA DE PROD. COSMETICOS
	PATENTE PROVISORIA DESDE 20/02/2020 HASTA EL
	20/02/2021
Código Actividad	: 561.000
Clasificación	: COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	: MAC IVER 1664 CONCEPCION
Nombre del Contribuyente	: CAÑUTA TRONCOSO SPA.
Rut	: 77074206-4
Nombre del Representante Legal	: CANUTA FLORES PEDRO ANDRES
Rut Representante Legal	[REDACTED]
Dirección Particular	[REDACTED]
Fecha de solicitud	: 19/02/2020
Rol Avalúo	: 151 -5
Email Representante Legal	: N/T

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
MARIA CRISTINA HERRERA RUIZ  
DIRECTORA DE FINANZAS (S)

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
GCM/cms  
**DISTRIBUCION:**

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1248039